Resolución N°0055

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCION GERENCIAL Nº 0074-2017-GGM-MPC

Cañete, 24 de Marzo de 2017

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

VISTO: El Informe Nº 618-2017-SLCPM-MPC de fecha 23 de Marzo de 2017, mediante el cual la Subgerencia de Logística, Control Patrimonial y Maestranza solicita la Modificación de Plan Anual de Contrataciones en su Quinta Versión para la incluir de Procedimientos de Selección para contratación de bienes, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Nº 27680, concordante con la ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 036-2016-AL-MPC, en el literal a), en su artículo segundo, delega facultades a la Gerencia Municipal, para Aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones conforme lo regula el Art. 6° del RLCE;

Que, el Artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 350 -2015-EF, en su primer párrafo señala, el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura, y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el documento de aprobación;

Asimismo, en el segundo párrafo del artículo nombrado precedentemente prescribe, una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva;

Que, en el numeral 7.6.1 de la Directiva Nº 03-2016-OSCE/CD aprobada mediante Resolución Nº 010-2016-OSCE/PRE, establece, el PAC podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, cuando tenga que incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la actualización del valor estimado, en caso de bienes, servicios y consultorías en general; y en caso de consultoría de obras y obras, como resultado de la determinación del valor referencial;

En el caso que se modifique el PAC, para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la Quinta Versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en la web del SEACE;

Que, según el documento en Visto se solicita la Modificación del Plan Anual en su Quinta versión, en observancia a las normas acotadas para incluir procedimientos de selección para la contratación de bienes conforme al siguiente detalle:

...///

INCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN

Nº	TIPO DE PROCEDIMIENTO/METODO ESPECIAL DE CONTRATACION	OBJETO DE LA CONTRATACION	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR REFERENCIAL (S/.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	BIENES	ADQUISICION DE CONSERVA DE ANCHOVETA ENTERA EN AGUA Y SAL PARA EL SUB PROGRAMA DE COMEDORES POPULARES, HOGARES, ALBERGUES, ADULTOS EN RIESGO DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA PCA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE	UNIDAD	10684.00	S/. 40,800.00 (CUARENTA MIL SEISCIENTOS CON 00/100 SOLES).	RECURSOS ORDINARIOS

Estando a lo expuesto en uso de sus facultades conferidas por el Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Cañete, y contando con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC), en su Quinta Versión para incluir procedimientos de selección para la contratación de bienes.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR, el presente acto resolutivo a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Sub Gerencia de Logística, Control Patrimonial y Maestranza.

ARTICULO 3°.- DISPONER, a la Gerencia de Logística, Control Patrimonial y Maestranza la publicación respectiva, en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del estado – SEACE, en plazo no mayor a cinco (5) días hábiles siguientes de su aprobación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC).

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

OSCE

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 001363-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE - SAN VICENTE DE CAÑETE

B) AÑO : 2017

C) SIGLAS :

D) UNIDAD EJECUTORA :

E) RUC :

F) PLIEGO :

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

N. REF	ÍTEM ÚNICO	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN: DEPA	PROV	DIST	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FORMAS APROBADAS
1	1 - SI	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICIÓN DE CONSERVA DE ANCHOVETA ENTERA EN AGUA Y SAL PARA EL SUB PROGRAMA DE COMEDORES POPULARES, HOGARES, ALBERGUES, ADULTOS EN RIESGO DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA PCA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE	5012153000256069	40 - Unidad	10884.00	1 - Nuevos Soles		40,680.00	15	05	01	00	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	COMITÉ DE SELECCIÓN		6 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIDA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

... MATOS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE ASESORIA JURIDICA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

ABOG. PAUL ERNESTO CUENCA PAREDES
GERENTE MUNICIPAL